



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA

Secretaría General

42.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DEL EJERCICIO 2015.

Cumplimentado el trámite legal de exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2015, previsto en el artículo 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, sin haber recibido reclamación alguna y previo informe favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 18 de octubre de 2016, se han aprobado las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 por el Pleno de la Excma. Asamblea el día 1 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004).

Contra la aprobación definitiva de las Cuentas Anuales del año 2015, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normas de dicha jurisdicción.

Melilla, 2 de diciembre de 2016.
El Secretario General,
José Antonio Jiménez Villoslada